

NEMA: DILIGENCIAS DE ACEPTACION DE HERENCIA ABISTESTATO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR

JUAN JOSE HERCULES FLORES, mayor de edad, Abogada, del domicilio de San Salvador, con Tarjeta de Identificación de Abogado número cero uno dos tres cuatro, con Documento Único de Identidad número cero uno dos tres cuatro cinco seis siete – ocho y número de identificación tributaria uno dos tres cuatro – uno dos tres cuatro cinco seis- uno cero uno – uno, sin ninguna de las inhabilidades establecidas en el art. 67 CPCM, para procurar, a usted con el debido respeto

EXPONGO:

I.PARTES MATERIALES Y PROCESALES LUGAR PARA OIR NOTIFICACIONES.

Que soy apoderado General Judicial del señor **NELSON ROGELIO FLORES HERNANDEZ**, de treinta y cinco años de edad, Licenciado en Química y Farmacia, de este domicilio y departamento, con Documento Único de Identidad Número cero uno dos tres cuatro cinco seis siete ocho – nueve y con Número de Identificación Tributaria, tal como lo compruebo con Testimonio de Poder General Judicial otorgado a mi favor.

II.COMUNICACIONES PROCESALES

Para efectos de recibir notificaciones tanto mi mandante como mi persona señalamos:

- Dirección en mi domicilio
 - Oficina profesional situada en colonia Flor Blanca, 45 avenida sur y 14 calle poniente, edificio número 5224, San Salvador.
- Medios Técnicos.
 - TELEFAX 22222-3333, en el cual puede confirmarse la transmisión correcta de las notificaciones.

- Autorización para notificarse
 - Comisiono y autorizo a la señorita XIOMARA NOHEMY PORTILLO HERNANDEZ, mayor de edad, con documento Único de Identidad número cero uno dos tres cuatro cinco seis siete ocho – nueve, de este domicilio para recibir notificaciones, tanto como presentar o retirar cualquier documentación que se me deba entregar.

III. FUNDAMENTACION FACTICA.

Que mi mandante fue sobrino del señor GUIDO EDGAR ESCOBAR RENDEROS, quien falleció a las once horas y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil diez, en la colonia San Juan, en esta ciudad, a consecuencia de cardiopatía isquémica, siendo esta ciudad su ultimo domicilio; a la fecha de su fallecimiento de ochenta y siete años de edad; soltero, jornalero, originario de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Pedro y María, ambos ya fallecidos, tal como compruebo con las certificaciones de las partidas de defunción del causante y la de sus padres, así mismo este no era casado ni nunca procreo hijos, por lo que no existen otros herederos con mejor derecho que mi representado.

IV. FUNDAMENTACIÓN JURIDICA

Que de conformidad al artículo 988 del código Civil, mi mandante tiene derecho a los bienes dejados por el referido causante y que en vista que el señor GUIDO EDGARDO ESCOBAR RENDEROS falleció sin formular testamento alguno vengo en representación de mi patrocinado, a iniciar DILIGENCIAS DE ACEPTACION DE HERENCIA INTESTADA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de conformidad con los artículos 17 inciso dos y 418 del código Procesal Civil y Mercantil, en la sucesión intestada dejada por el causante antes mencionado, a fin de que seguidos los tramites, se le confiera la representación interina de la sucesión y transcurrido el plazo pertinente y cumplidas las formalidades legales se declare HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LA SUCESION, expidiéndose oportunamente Certificación de la Resolución en que se tiene por

aceptada de su parte la herencia intestada con beneficio de inventario, en su momento, de forma interina y finalmente de forma definitiva.

V.OFRECIMIENTO DE PRUEBA Y APORTACIÓN DE PRUEBA DOCUMENTAL

Como medios de prueba ofrezco:

Como documento acreditativo de la procuración que ejerzo presento fotocopia certificada del testimonio de poder y acta de sustitución otorgado a mi favor.

Fotocopia de DUI y NIT tanto de mi poderdante como del suscrito a fin de darle cumplimiento al Art. 122 Código Tributario.

Prueba Documental:

- Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial con Clausula Especial y Acta de Sustitución
- Certificación de Partida de Defunción del causante
- Certificación de Partida de Nacimiento del Causante
- Certificaciones de partidas de Defunción de los señores Pedro y María, padres del causante
- Certificación de partida de nacimiento y de defunción del señor José hermano del causante y padre de mi mandante
- Certificación de partida de nacimiento y de defunción del señor Daniel hermano del causante
- Certificación de partida de nacimiento de mi poderdante, señor Juan sobrino del causante.

VII.PETITORIO

Por lo anteriormente relacionado y en la calidad con que actúa mi mandante, y de conformidad a los artículos 981 y siguiente, 1146 y siguientes, 1162 y siguientes, 1167 todos del código Civil y artículos 86 y siguientes del CPCM, a usted con el debido respeto, PIDO:

- a) Se me admita la presente solicitud

- b) Se me tenga por parte en el carácter en el que comparezco
- c) Se tenga por parte de mi poderdante aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia antes relacionada y solicitada
- d) Se le confiera la administración y representación interina y posteriormente la definitiva a mi mandante en la sucesión, con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente en calidad de representante de su padre Pedro, quien fue hermano del causante y por consiguiente mi mandante es sobrino del mismo en línea directa
- e) Se ordene se publique los edictos de ley, de conformidad con el artículo 1163 del código Civil
- f) Oportunamente se me extienda la correspondiente certificación de Declaración de Heredero
- g) Se realicen los demás tramites de ley

San Salvador, veintiséis de julio de dos mil trece.